

Gobierno Regional del Callao

JOHN CARLOS GÓNZALEZ ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° Fecha:

Resolución Ejecutiva Regional N° 000122

Callao, 07 ABR 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 282 -2017-GRC/GA-ORH, de fecha 09 de marzo de 2017, de la Oficina de recursos Humanos de la Gerencia de Administración, el Memorándum N° 981-2017-GRC/GRPPAT, de fecha 30 de marzo de 2017, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Informe N° 378 -2017 -GRC-GAJ, de fecha 03 de abril de 2017, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular; son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, el Clasificador de Cargos, es una herramienta técnica de trabajo, cuyo objetivo es lograr el ordenamiento racional de los cargos y el diseño de los perfiles en las entidades públicas, en función a determinados criterios, correspondiendo a cada entidad la clasificación y aprobación de los cargos a incorporarse en dicho instrumento de gestión;

Que, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, emitida por la cual la Autoridad Nacional del Servicio Civil aprueba la Directiva N° 002-2015- SERVIR/GDSRH "NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE PUESTOS, Y ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL CUADRO DE PUESTOS DE LA ENTIDAD -CPE" en cuyo numeral 4.3 inciso f., señala que el Cuadro para Asignación de Personal Provisional : es el "Documento de gestión de carácter temporal que contiene **los cargos definidos y aprobados de la entidad**, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su ROF";

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 00451 de fecha 25 de Octubre del 2016 se aprobó el Clasificador de Cargos del Gobierno Regional del Callao;

Que, con Informe N° 282-2017-GRC/GA-ORH, de fecha 09 de marzo de 2017, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, manifiesta que la Autoridad Nacional de Servicio Civil -SERVIR, ha presentado observaciones al proyecto de CAP - P, una de las cuales se refiere a los cargos que contiene el Clasificador de Cargos de la entidad, por lo que sugiere "modificar el citado manual a fin de dar viabilidad al proyecto de CAP-P, incluyendo los cargos que figuran en el CAP vigente en su denominación original", solicitando a la Gerencia General Regional derivar el presente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que disponga las acciones sugeridas;

Que, con Memorándum N° 981-2017-GRC/GRPPAT, de fecha 30 de marzo de 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través del Informe N°



010-2017-GRC/GRRPPAT-ORE-CMN, emitido por la Oficina de Racionalización y Estadística, mediante el cual señala que a fin de absolver las observaciones planteadas por la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, y de conformidad a lo establecido la Directiva N° 002-2015- SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos, y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de La Entidad –CPE", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE; es necesario aprobar mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional la equivalencia en el Clasificador de Cargos de los cargos: Especialista en Estadística IIII y Chofer I, con los cargos de Estadístico III y Chofer respectivamente, que figuran en el CAP-P vigente, y aprobar el sinceramiento del cargo Economista III que figura en el CAP-P como cargo de apoyo (SP-AP), al que le corresponde el cargo clasificado de Técnica en Economía, con la finalidad de absolver lo observado por SERVIR y de proseguir con la aprobación de la modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP- P;

Que, mediante el Informe N° 378-2017-GRC/GAJ, de fecha 03 de abril del 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, procede a visar el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional que resuelve aprobar la equivalencia de cargos del Clasificador de Cargos del Gobierno Regional del Callao;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, contando con la conformidad de la Gerencia General Regional, la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la equivalencia de los cargos de "Especialista en Estadística IIII" y "Chofer I", que figuran en el Clasificador de Cargos de la entidad, con los cargos que figuran en el CAP-P vigente de "Estadístico IIII" y "Chofer" respectivamente; asimismo el cargo de "Economista IIII" que figura como cargo de apoyo (SP-AP) en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP-P, sustituirlo por el cargo clasificado de "Técnica en Economía".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal WEB de la Entidad: www.regioncallao.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe)

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario su notificación a todas las Unidades Orgánicas y Jefaturas del Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. VÍCTOR MANUEL FORTIJA FLORES
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha:.....